

Fecha del Boletín: 06-08-1997 N° Boletín: 149 / 1997

DECRETO de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Avila, por el que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal del Ayuntamiento de Serranillos.

La Diputación Provincial de Avila, mediante Decreto del Ilmo. Sr. Presidente, de fecha 15 de julio de 1997 y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León según Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero. Aprobar el Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Serranillos, con el siguiente diseño:

Escudo medio partido y cortado 1.º de sinople cabra hispánica rampante de plata. 2.º de oro romana de sable. 3.º de plata monte de el cabezo de sinople. Al timbre Corona Real cerrada.

Bandera rectangular, de proporciones 2:3, formada por dos triángulos que tienen un vértice común en el ángulo inferior del Asta, los otros dos en el centro de la parte superior y en la parte central batiente, siendo blanco el del asta y amarillo el inferior, quedando entre ambos un cuadrilátero verde.

Segundo. Dar traslado de este Decreto al Ayuntamiento de Serranillos, y su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado, Junta de Castilla y León y en el de la Provincia de Avila».

Avila, 15 de julio de 1997.

El Presidente,

Fdo.: SEBASTIAN GONZALEZ VAZQUEZ